

Las mujeres anónimas de inicios del siglo XIX dominicano¹

Quisqueya Lora Hugí²

Introducción

Quiero iniciar mis palabras agradeciendo a la profesora Carmen Durán por haberme motivado a trabajar el tema de la mujer. Actualmente investigo el período haitiano de 1822 a 1844 para mi tesis de Maestría en Historia Dominicana. Por lo tanto, pareció lo más natural trabajar las mujeres del período histórico al que actualmente le dedico atención. Sin duda alguna, ha sido este compromiso el que me ha obligado a sistematizar mis hallazgos sobre el tema y reflexionar sobre el papel de la mujer en la historia. Me pregunté ¿Quiénes son las mujeres de inicios del siglo XIX? ¿Alguien conoce alguna mujer destacada? ¿De qué mujeres hablar? De ahí surge el título de esta conferencia.

Son escasas las referencias sobre mujeres para inicios del siglo XIX. Para sacarlas de su anonimato haré un recorrido por las diferentes posibilidades documentales para tratar el período desde un ángulo de género y cuáles son las mujeres que aparecen en los documentos, cómo se nos presentan o son reflejadas a través de ellos. He consultado diversas fuentes documentales entre ellas los Archivos Reales de Bayaguana

1. Conferencia pronunciada en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia la noche del 31 de julio de 2008.
2. Académica Colaboradora de la Academia Dominicana de la Historia.



e Higüey, documentos pertenecientes a los Tribunales, de Justicia y de Comercio, Protocolos Notariales y documentos del Archivo General de Indias compilados en el Fondo César Herrera. Además de las valiosas compilaciones de Emilio Rodríguez Demorizi.

Dora Dávila afirma que:

“no es que las mujeres fueran inactivas o estuvieran ausentes de los acontecimientos históricos, sino que fueron sistemáticamente omitidas de los registros oficiales”.³

Estos registros no hacen más que reflejar la sociedad que los produce, es decir, una sociedad dominada por los hombres. No es casual que la mujer tenga relativamente poca presencia en ellos. No obstante, creo que, a pesar de esta omisión sistemática, sus huellas pueden ser rastreadas en los documentos.

Si bien afirmo que la mujer se coló en los documentos, no puedo decir lo mismo de la historiografía, pues es allí donde han sido sistemáticamente inadvertidas. Reviso continuamente los onomásticos de todo libro de historia que cae en mis manos e invariablemente me encuentro con la ausencia de nombres femeninos. Para muestra un botón, Rufino Martínez, en su *Diccionario biográfico-histórico dominicano, 1821-1930*,⁴ presenta más de 1000 biografías en las que sólo menciona a 12 mujeres.⁵

3. Dora Davila. “Familias, mujeres y servidumbres: ‘invisibilidades’ visibles en la historia colonial dominicana”. En *Miradas desencadenantes: Los estudios de género en la República Dominicana al inicio del tercer milenio*. Santo Domingo, Intec, 2005. p. 31.
4. Rufino Martínez. *Diccionario biográfico-histórico dominicano, 1821-1930*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.
5. Aunque Martínez aborda casi 100 años de historia, de 1821 a 1930, de esas 12, siete pertenecen al grupo de mujeres febreristas y las cinco



Sin embargo, actualmente existe una tendencia a reconocer la importancia de estos temas. Roberto Cassá, al referirse específicamente a las mujeres, plantea una

*“reestructura de la historia, de forma tal que ingresen a ella los ‘sin historia’, aquellos que no producen documentos, al menos en cantidades significativas, y cuyas actuaciones y mentalidades no han sido registradas por las crónicas de los historiadores o han sido objeto de malentendidos, deformaciones o abiertas falsificaciones”.*⁶

Por su parte, Frank Moya Pons, en un trabajo reciente, también reconoce la importancia de aspectos como:

*“la vida cotidiana de los esclavos, el papel de las familias y las mujeres, los cuentos políticos locales, la salud y la educación de la población y la vida religiosa (...).”*⁷

Algunas reflexiones sobre la mujer y la historia

“El género femenino se encontraba casi siempre ausente de los hechos que, superficialmente, se identifican con la marcha de la historia. Todavía hoy en la práctica, muchos historiadores, y en la perspectiva de la población acerca de la historia, predomina la visión de que lo único que alcanza ‘dimensión histórica’ es el ámbito de la vida de los personajes importantes...”

Roberto Cassá. *Heroínas Nacionales*, p. 26.

- restantes son literatas y educadoras de fines del siglo XIX y principios del XX con excepción de María Nicolasa Billini, educadora que dirigió el colegio de niñas El Dominicano, en 1867.
6. Roberto Cassá. *Heroínas nacionales: María Trinidad Sánchez, Salomé Ureña, Minerva Mirabal*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007. p. 27.
 7. Frank Moya Pons. *Historia del Caribe*, Santo Domingo. Ed. Búho, 2008, p. 14.



La historiografía tradicionalmente nos ha presentado tres tipos de mujer:

- La mujer heroica que se refiere a las contadas mujeres que participaron en procesos de lucha armada y política.
- La mujer víctima que nos presenta a las féminas como desvalidos y sufridos personajes en su relación con los procesos históricos.
- La mujer etérea que constituye la forma más común de representar el papel social de la mujer, pulcra, inocente, devota, entre otras formas de referirse a ella.

En el desarrollo de este trabajo señalaré ejemplos de estas formas de ser mujer pero también destacé otros patrones menos divulgados. Paradójicamente hasta ahora el enfoque de género en la Historia Dominicana ha estado marcado por los roles masculinos. Cuando se incluyen mujeres son principalmente las que han asumido este tipo de roles. Nuestro sistema de valores está regido por modelos varoniles.

La visión de lo que es una mujer importante, está perfilado principalmente por lo que son las acciones propias de los hombres. Aquellas mujeres que rompieron esa barrera y pudieron ganar un espacio en el terreno de los hombres, ganaron una página en la historia. Se han hecho estudios muy importantes que se centran en las mujeres que se han integrado a algunas gestas bélicas.

Hemos caído en la trampa de recuperar principalmente a las mujeres que han imitado a los hombres y al limitarnos a ellas reproducimos inconcientemente, o concientemente, el mensaje de que para destacarse, las mujeres tienen que hacer o incidir en lo que hacen los hombres. Si partimos de este paradigma, la búsqueda de la equidad en el terreno de la Historia será



siempre inalcanzable. Es una competencia que la mujer está destinada a perder, porque a fin de cuentas no puede ser igual que el hombre. Lo que no quiere decir que su aporte sea menos importante, simplemente es un aporte diferente.

La segunda forma tradicional de presentar a la mujer ha sido como la víctima por excelencia de los procesos históricos. Aunque ciertamente, como muchos hombres, las mujeres han sido víctimas, los autores tienden a compadecerse de ellas y caen en lo que Françoise Carner ha denominado “*el embellecimiento del dolor femenino*”,⁸ convirtiéndolas en un objeto de la adoración y protección masculina sin reconocerla como sujeto de los hechos.⁹ La historiografía dominicana fue muy diligente para ciertos períodos y procesos, como en el caso de los relatos referentes a los desmanes de los antiguos esclavos de Saint-Domingue.

Diversos trabajos señalan con mucho cuidado momentos, narraciones y descripciones sobre hechos terribles en los que las mujeres fueron vejadas por el invasor. Rodríguez Demorizi lo trata con gran detalle en su selección documental para la obra *Invasiones haitianas*.¹⁰ Otros autores lo reproducen fielmente.¹¹

8. Françoise Carner. “Estereotipos femeninos en el siglo XIX”. En Carmen Ramos Escandón, *et. al. Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1987. p. 103.
9. Cuando nos referimos a la mujer como sujeto de los hechos no queremos decir que necesariamente esta tuvo una participación principal en ellos, sólo que su intervención no fue siempre tan pasiva como se la quiere presentar.
10. Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, pp. 77-80, 193.
11. Tomás Báez Díaz. *Trilogía: La mujer aborigen, la mujer en la colonia y la mujer dominicana*, 2da. ed. Santo Domingo, Editora de Colores, 1998; Joaquín Balaguer. *La isla al revés*. 6ta. ed. Santo Domingo, Ed. Corripio, 1990. p. 229.



La historia de las Vírgenes de Galindo es un perfecto ejemplo de este enfoque.¹²

Es notoria la ausencia de estadísticas sobre las mujeres hasta finales del siglo XIX. Los censos tomaban fundamentalmente en cuenta a la cabeza de familia o vecino que era generalmente un hombre. Antonio Sánchez Valverde, en 1785, ofrece información sobre cantidades poblacionales, en ninguna de ellas se detalla la proporción de mujeres. La fecha más temprana en la que he encontrado registro de mujeres es en 1882.¹³

Ante esta situación, nos limitamos a suponer que para principios del siglo XIX las mujeres constituyen una parte significativa de la población y, en consecuencia, podemos decir que la historiografía dominicana, al dejar de lado el enfoque de género, ha dejado fuera una parte importante del sujeto social y, por lo tanto, se ha escrito una historia parcial.

Esto se refuerza porque las pocas referencias que hay sólo se refieren a mujeres excepcionales, que salen del patrón predominante y no representan al conglomerado. Las mujeres de la primera mitad del siglo XIX hasta ahora no tienen historia, o mejor dicho, no tienen historiografía. Es evidente que haber sido mujer y haber vivido una vida común y tradicional no ha sido de interés para los historiadores e historiadoras.

Para entender el período que trato, conocer su sociedad y comprender el proceso de formación de la identidad dominicana

12. César Nicolás Penson. *Cosas añejas*. Santo Domingo, Ed. Taller, 1998, pp. 251-324.
13. Alejandro Paulino Ramos. *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008, pp. 32-33. Celsa Albert ha hecho esfuerzos por sacar estadísticas para la mujer esclava de los siglos XVI, XVII y XVIII pero reconociendo la precariedad de sus fuentes. Otra fuente es la que ofrece Roberto Marte en la que tampoco encontramos referencia a la mujer.



es necesario conocer a la mujer común, no solamente a las escasas destacadas. Quién me dice a mí que la dominicanidad se construyó únicamente al pie del fusil. Realmente lo dominicano se erigió en la cotidianidad y en ella las mujeres son las reinas. O no fue acaso en el largo período de pobreza y miseria, de olvido por España de la colonia de Santo Domingo en el que, según Bosch,¹⁴ se dieron las características que formaron lo dominicano. Justamente en esa etapa carente de hechos estrepitosos y batallas fenomenales. Fue probablemente en el fogón, en el conuco y en la hamaca en la que se formó y se transmitieron unos valores, una visión y una percepción del mundo.

La educación hogareña de los hijos ha sido siempre una tarea femenina. Fueron ellas quienes dieron cierto énfasis y cierta lectura a la vida, que a su vez transmitieron a sus hijos e hijas. Quién dice que una mujer, viviendo la penuria o la tranquilidad del campo, perturbada permanente o esporádicamente por los problemas urbanos, no contribuyó a hacer lo dominicano.

Reconozco las dificultades para recuperar a la mujer común, porque a fin de cuentas, en general, las que sí aparecen en los documentos son las que tienen algún recurso económico, alguna relación social o formación, ya sea porque tienen bienes que necesitan dejar en un testamento o vender; o tienen la posibilidad de acceder a un juzgado para denunciar un atropello; o porque pueden formalizar una unión sentimental a través del matrimonio. Me maravillo con estas mujeres que, frente a un sistema que las margina y las discrimina, buscan su espacio. Escapan a una legislación que las frena y a pesar de ello y en la práctica logran su objetivo.

14. Juan Bosch. *Composición social dominicana*. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1986, p. 118.



Me encontraré en las primeras cuatro décadas del siglo XIX, sin incluir el proceso de Independencia Nacional, porque existen varias publicaciones exclusivamente sobre las mujeres en esta empresa.¹⁵ Quizás cuando la historiografía se propuso recuperar el hecho independentista comprendió la necesidad de incluir a la mujer como elemento necesario para una legitimación plena de la acción constituyente de la República. No obstante, estos esfuerzos no logran explicar el súbito activamiento político de la mujer. La naturaleza femenina, hasta entonces hogareña, discreta y fuera del activismo político, varió sustancialmente frente a un hecho concreto: la Separación.

¿Por qué están ausentes en la Reconquista, la España Boba, el período haitiano y la Restauración? Me pregunto ¿La gesta de la independencia desencadenó su inquietud? ¿De pronto se sintieron motivadas? ¿Recibieron el apoyo de sus padres y esposos? Una vez pasada la agitación ¿Volvieron a sus quehaceres tradicionales? Estas interrogantes de ser respondidas afirmativamente ameritan una investigación profunda. Me inclino por creer que simple y sencillamente los otros son períodos poco estudiados en cuanto a la participación femenina.

La legislación y la mujer

Pasaré revista rápidamente a las características del período de mi interés. Podría decir que en los primeros años del siglo XIX se vivió en un complejo y constante estado de agitación

15. Diversas publicaciones tratan el tema entre ellas: Emma Valois Vidal, *Duarte y las mujeres de la independencia*; Rosa Lebrón de Anico, *La mujer en la gesta heroica de la independencia nacional: lágrimas, sacrificio y renunciamiento*; Vetilio Alfau Durán, *Mujeres de la independencia*.

y cambio de soberanía, tres en los primeros cuarenta años del siglo. Estos cambios incidieron en la normativa que regía la vida de hombres y mujeres. El siglo XIX se inició bajo el dominio francés¹⁶ hecho efectivo en 1801 por Toussaint Louverture. Mediante una Asamblea Constituyente, creó una Constitución, mezcla republicana, liberal y autoritaria. Creó la presidencia vitalicia mientras abolió la esclavitud.¹⁷ Se pusieron en vigencia los códigos y legislaciones francesas. Este escenario tan sólo duró 14 meses.

No está muy clara la situación durante la llamada Era de Francia de 1802 a 1809. Según Wenceslao Vega coexistieron dos sistemas, por un lado, se mantuvieron los usos y formas españolas, para los españoles y por otro, se pusieron en vigencia las formas francesas para los franceses. Se restableció la esclavitud. El padre José Luís Sáez me ha referido que durante ese período la iglesia oficiaba en español y francés. Otros autores han encontrado pruebas documentales de variaciones importantes en la organización del poder local acordes con el sistema francés, específicamente para el caso de Higüey.¹⁸

A partir de La Reconquista, en 1809, se restableció el derecho colonial español, que con su herencia feudal, estuvo fuertemente determinado por las concepciones religiosas. Según éstas, la mujer era inferior al hombre, tanto en el aspecto mental como en el moral. La legislación castellana consideraba a la mujer incapaz de obligarse, de administrar y disponer de

16. Desde 1795 mediante el Tratado de Basilea.

17. En la colonia francesa de Saint-Domingue fue abolida en 1793.

18. Rudolf Widmer. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII-XIX*. Santo Domingo, Editorial Manatí, 2004, p. 25.



sus propios bienes. Debía tener el consentimiento expreso del tutor o marido.

Las mujeres estaban limitadas para ocupar la mayoría de los cargos, se les impedía otorgar testamentos y recibir sucesión. Estaban siempre bajo alguna tutela. Ellas mismas no podían ser tutoras ni de sus propios hijos. Sólo el estado de viudez les permitía vivir sin sujeción a un hombre. Aunque la muerte del cónyuge podía significar el desamparo y la miseria para una mujer, los documentos muestran que una parte de ellas aprovechaban su nuevo estatus.

Esto hizo que la figura de la viuda predominara en las transacciones comerciales hechas por mujeres. Algunos incluso consideran que esta brecha de autonomía contribuyó a dinamizar las relaciones comerciales.¹⁹ La legislación lo que sí establecía eficientemente era la edad mínima para contraer matrimonio, los 12 años, y la responsabilidad penal, a partir de los 10 años.

Entre 1822 y 1844, período de la unificación con Haití, es cuando se ponen en vigencia los códigos napoleónicos, creados entre 1806 y 1810, pero que no fueron puestos en práctica durante el período francés. Por segunda y última vez, se abolió la esclavitud. Estos cambios trajeron ciertos beneficios para las mujeres de la época. La Constitución Haitiana de 1816 le otorgó derechos civiles aunque no políticos.

La mujer estuvo en capacidad de recibir y disponer bienes, así como contratar y realizar transacciones. La de 1843, fruto de la Reforma, ratificó y amplió estos derechos.²⁰

19. Dávila. art. cit., p. 35.

20. Wenceslao Vega. *Historia del derecho dominicano*. 4ta. ed. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2002, pp. 147-148.



Lamentablemente la Constitución Dominicana de 1844 ignoró los artículos que beneficiaban a la mujer, por lo que se retornó a la discriminación vigente en la colonia española.

La percepción de los viajeros

Las descripciones de los viajeros europeos que recorrieron nuestra isla me resultaron muy útiles. Aunque la mención de mujeres es escasa y en muchos casos tienen visiones sesgadas, algunos hacen un esfuerzo que les da a sus relatos un toque antropológico que ayuda a recuperar aspectos valiosos.

Cuando Charles Mackenzie, cónsul general de Inglaterra, llegó a la Bahía de Ocoa en 1827, visitó una pequeña propiedad que llevaba el nombre de “Caracoles”. Allí encontró un hatero, hijo de padres españoles. Tenía esposa y dos niños. Mackenzie consideró que parecían lo más felices que personas en tal estado de naturaleza podrían ser. Descubrió que los deseos del hatero eran pocos y que podía satisfacer sus necesidades sin gran dificultad. Su mayor placer era trabajar en la montaña, cazando puercos salvajes o bueyes llamados bravos.²¹

Sin duda alguna, esta es una visión idílica de la vida y del mundo de los hateros. Lamentablemente para este viajero indagar sobre la percepción de la vida de la mujer que acompañaba a este hombre no estaba entre sus intereses. Me hubiera gustado saber como se sentía la mujer, ¿satisfecha?, ¿infeliz? ¿Cuál era su mayor placer?

Quiero creer que compartía la felicidad y la plenitud con su esposo. Pero en este caso nunca lo sabremos. Son estas características de las fuentes que tenemos las que limitan

21. Charles Mackenzie. *Notes on Haiti: made during a residence in that Republic*. London, Frank Cass, 1971. p. 304.



nuestro conocimiento de la vida de las mujeres. En muchos casos el conocimiento de la vida de las mujeres pasa a través del conocimiento de la vida de los hombres.

Dorvo Soulastre también recorrió la isla en 1798 y criticó lo que consideró la indolencia innata de los pobladores, hombres y mujeres de la Parte Este, dijo:

“una mala choza, en cuyos ángulos se suspende una hamaca; algunos sitios o cuadros de tierra cultivados con legúmenes (sic) y tabaco, algunos guiñapos como vestidos, son lo bastante para la dicha de los habitantes de los campos; su ambición no ve nada más allá de las necesidades físicas”.

Pero reconoce que *“su mujer trabaja cuando él duerme (...)”*.²² Por lo tanto, ellas se salvan un poco de la acusación de indolentes.

Es en este tipo de autores donde aparece el tercer tipo de mujer: la mujer etérea. En general las menciones del género femenino vienen acompañadas de descripciones ligeras y superficiales referentes a su físico y personalidad. Lyonnet describe así a la mujer criolla:

“El bello sexo allí es muy agradable; gusta por su afabilidad hacia los extranjeros. Su ocupación ordinaria se limita a los trabajos interiores domésticos”.²³

22. Dorvo Soulastre. “Viaje por tierra de Santo Domingo, capital de la parte Española de Santo Domingo, al Cabo Francés, capital de la parte francesa de la misma isla”. En Emilio Rodríguez Demorizi, (Comp.), *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Ed. del Caribe, 1955, p. 59.
23. Lyonnet, C. “Estadística de la parte española de Santo Domingo”. En Emilio Rodríguez Demorizi (Comp.). *La Era de Francia en Santo*



Pero hasta aquí puedo hallar valiosas referencias a los usos cotidianos, cuando dijo que dentro del hogar:

“Las mujeres no toman sus comidas junto con los hombres”.²⁴

Pedron, ex ordenador de Santo Domingo, afirmó que las damas

“son bellas trigueñas y sobre todo con muy hermosos ojos y el cutis muy suave; dicen que son voluptuosas”.²⁵

En cuanto a su vestuario, dijo que usaban faldas negras, que consideraban que éstas son más cortas que en otros lugares mostrando el comienzo de las piernas que tenían generalmente bien formadas. Pero se cubrían la cabeza y los hombros con una mantilla que *“les da un aire muy interesante”*. Sobre su personalidad señaló que eran alegres, de trato agradable, consideró que gozaban de mucha libertad, sin que sus esposos ni sus padres se alarmaran por ello. Incluso afirmó que muchas abusaban de esta libertad lo que lo llevó a concluir que los hombres no eran muy celosos.²⁶

Domingo. Contribución a su estudio. Ciudad Trujillo, Ed. del Caribe, 1955, p. 127.

24. Lyonnet. Ob. cit., p. 135.

25. Pedrón, “Memoria descriptiva de la parte española de Santo Domingo que contiene algunas ideas y pensamientos sobre diferentes materias”. En Emilio Rodríguez Demorizi (Comp.). *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio.* Ciudad Trujillo, Ed. del Caribe, 1955, p. 158.

26. Pedrón. Ob. cit., p. 192.

La religiosidad

“(...) la Iglesia es una de las instancias morales y religiosas que definen el papel de la mujer para las sociedades católicas”.

Françoise Carner²⁷

Debido al estado de permanente reclusión, que era lo aceptable para una dama, no es casual que sea en los asuntos religiosos donde más referencia se hace de la mujer. Este era un espacio permitido para ellas. En 1800 Santo Domingo tenía dos monasterios para mujeres. Los viajeros hacen constante referencia de su presencia en las ceremonias y en los ritos de la época.

En materia religiosa las mujeres eran sustancialmente más devotas que los hombres según la percepción generalizada de los viajeros. John Candler, inglés, que en 1839 visitó nuestro territorio, consideró que los hombres eran en gran número no creyentes mientras que las mujeres asistían frecuentemente a misa y se confesaban por lo menos una vez al año.²⁸

Soulastre describió el fanatismo religioso de los habitantes de Santo Domingo, narró como:

*“Durante las procesiones las mujeres y los niños llevan maniqués que representan judíos; ellos los ahorcan en las esquinas de la calle, en las plazas y los soldados les disparan tiros de fusil”.*²⁹

27. Carner. Ob. cit., p. 100.

28. John Candler. *Brief notices of Haiti: With its conditions, resources and prospects*. London, Thomas Ward, 1842, p. 42.

29. Soulastre. Ob. cit., p. 63.



La subjetividad hace presencia cuando, por el contrario, C. Lyonnet afirmó que los criollos “*son muy apegados a su religión, pero sin intolerancia*”.³⁰

Para Pedrón los dominicanos y dominicanas eran menos supersticiosos de lo que se creía, pero tenían una gran devoción por ciertas vírgenes colocadas en nichos en las paredes de las calles “*donde algunas viejas llevan por la noche velas, bujías y cirios encendidos*”.³¹ La pasión religiosa, por ser un atributo valorado positivamente para la mujer de la época, ha acompañado las semblanzas de la mayoría de mujeres destacadas, por ejemplo, Rosa Duarte y María Trinidad Sánchez.

Pero hasta en la iglesia las persigue la censura. Dice Carlos Esteban Deive que en 1812 el arzobispo Pedro Valera y Jiménez censuró los atrevidos vestuarios “*que exhibían las mujeres cuando asistían a los oficios divinos*”. Además criticó “*su apego a las modas extranjeras, que las hacía presentarse con los brazos y senos desnudos y descubiertas la cabeza y las espaldas*”. Valera prohibió la entrada a la iglesia a aquellas damas que no se mostraran con el debido recato.³²

Oficios de mujer

Si creemos ciegamente lo que dicen las leyes, las mujeres se presentan como seres desvalidos incapaces de incidir en los procesos económicos que las rodean. De un inventario de registro de patentes procedente de Higüey, de principios del

30. Lyonnet. Ob. cit., p. 126.

31. Pedrón. Ob. cit., p. 193.

32. Carlos Esteban Deive. *Heterodoxia e Inquisición en Santo Domingo 1492-1822*. Santo Domingo, Editora Taller, 1983, p. 332.



siglo XIX,³³ se pueden sacar interesantes informaciones sobre los oficios desempeñados por las mujeres y que contradicen la percepción inicial. Hay un total de 82 patentes, de las que 39 pertenecían a mujeres y 40 a hombres, es decir prácticamente el 50%. Esto puede considerarse un dato significativo sobre la inserción femenina en la economía regional.

Algunas mujeres aparecen con más de una licencia, por ejemplo, Rafaela Villaverde quien era panadera y vendía licores al detalle o Francisca Morel que tenía patentes para venta al detalle de licores, pan bombo y panadera. Según este inventario entre las labores exclusivamente femeninas se pueden mencionar las de lavandera, costurera, partera y una función de la que no he podido encontrar referencias Comisaría de Calle, de las que había 4 mujeres y ningún hombre.³⁴

Compartían tareas hombres y mujeres en la venta al detalle de licores y mercancías, aunque los hombres predominaban en ellas. Extrañamente sólo un hombre era cantinero mientras que 6 mujeres ejercían esta tarea. Para Higüey, poblado al que Sánchez Valverde atribuye tener sólo 500 almas, el alcohol ocupaba un lugar central. Las labores relativas al pan tenían tres funciones consignadas en este inventario: panadera, especuladora de pan y pan “bombo” (sic).³⁵

33. “Registro de patentes”. Higüey, s.f., Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Archivo Real de Higüey, Leg. 32b Rojo, Exp. 36, It. 1700134. Este documento no tiene fecha, Raymundo González estableció que por la presencia de cobro de patentes de oficios debía ser posterior a 1810 cuando el régimen español empezó a cobrar este tipo de impuesto.
34. Emilio Rodríguez Demorizi. *Poesía popular dominicana*, Vol. I. Santo Domingo, Editora La Nación, 1938, pp. 266 y 273.
35. Sobre la elaboración de pan bombo no tengo referencia alguna.



Las féminas predominaban en la costura habiendo 6 en estos oficios, mientras que sólo se registraron 2 sastres. Las tareas exclusivas de los hombres era las de mercante mayor, zapatero, pescador, herrero, carpintero y cobijador de yaguas.

Registro de Patentes de Higüey, inicios siglo XIX		
Oficio	Mujer	Hombre
Cantinera (o)	6	1
Carpintero simple	5	0
Cobijador de yaguas	0	1
Comisaria de Calle	4	0
Costurera	6	0
Al detalle de Licores	4	7
Al detalle de mercancías	2	7
Especulador (a) de pan	1	2
Hacedora de jabón	1	0
Herrero	0	1
Lavanderas	10	0
Mercante mayor	0	3
Pan Bombo	3	1
Panadera (o)	2	2
Partera	1	0
Pescador de canoa	0	3
Sastre	0	2
Sin identificar	1	0
Zapatero simple	0	6

En Higüey sólo se registró la existencia de una partera. El oficio de partera o comadrona era reconocido como uno exclusivo de la mujer desde el siglo XVI, ejercido por esclavas



quienes tenían la potestad de administrar bautismos de urgencia, por ello en 1622 se legisló al respecto, precisando que la necesidad obligaba que “*conozcan perfectamente la forma y el rito*”.³⁶ Probablemente para comienzos del siglo XIX, por lo menos en las áreas urbanas, su monopolio de esta labor se veía amenazado por el avance de la medicina. Moscoso Puello dio cuenta de los servicios médicos que en 1826 se ofrecían, mediante una ley que reglamentaba los honorarios médicos. Aunque no precisó la moneda suponemos que se refería a gourdes, la moneda haitiana circulante. Los “*partos en los cuales sólo se ayudaba a la naturales 4.00. Si era laborioso 16.00. La operación cesárea valía 36.00*”.³⁷

Las mujeres en el comercio

“La presencia de la mujer en las actividades comerciales no es un acto excepcional y contrasta con la idea de que rara vez entraba a ese mundo privativo del hombre”.

Dora Dávila³⁸

En la colonia española la presencia femenina en transacciones comerciales tenía las limitaciones antes vistas y generalmente presentaban algunas de las siguientes formas:

- La fórmula más extendida era en la que una viuda era quien realizaba el negocio:

36. José Luis Sáez. *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1994, pp. 48-49.

37. Moscoso Puello, Francisco Eugenio. *Apuntes para la historia de la medicina de la isla de Santo Domingo*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1983, tomo V, pp. 78-79.

38. Dávila. Op. cit., p. 34.



“Venta otorgada por Petrona Peguero, viuda de Tomás de Jesús, vecina de Bayaguana, a Juan de Castro, vecino de la Villa del Seybo, de una parte de la tierra de los sitios del Hatillo de la Cruz en jurisdicción del Seybo, el cual obtuvo por herencia de Juan de Jesús, padre de su difunto marido”.³⁹

- Otra forma muy común era que una pareja de esposos vendiera:

“Venta de terrenos situados en San Juan de Gaiti, otorgada por Cristóbal de Santa Ana y María de las Mercedes a favor de Domingo Mejía”.⁴⁰

- Una tercera posibilidad era en la que una mujer pedía autorización para vender:

“Solicitud de Micaela Altagracia, viuda del teniente Alonso Mejía, en la que pide autorización para vender parte de los escasos bienes pertenecientes a la tutela que posee de su hijo Alonso Mejía”.⁴¹

Según mi revisión de los documentos estas son las formas que predominaron durante las primeras dos décadas del siglo XIX.

El comercio en gran escala estaba monopolizado por hombres y en muchos casos por grandes casas comerciales. En cambio el comercio al detalle era un espacio muy aprovechado por las mujeres. Para 1824 un documento reseña que las mercaderas

39. “Venta de terrenos”. Bayaguana, 20 de abril de 1778, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, DO AGN ARB.1.1.4-10.

40. “Venta de terrenos”. 20 de marzo de 1722, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, DO AGN ARB.1.1.27-10.

41. “Venta de terrenos”. 3 abril de 1766, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, DO AGN ARB.1.1.27-25^a.



habían sufrido grandes calamidades por dos incendios que arruinaron completamente a muchas de ellas. Esta referencia aparece en un acto del Tribunal de Primera Instrucción de Santo Domingo en el que una de estas mercaderas justificaba las dificultades para pagar una deuda. Es interesante notar como este acto se refiere específicamente a las mercaderas, dejando fuera al género masculino, lo que sugiere que éstas predominaban en este tipo de negocio.⁴² En un libro de patentes de 1832 ellas aparecen bajo la categoría de marchantas.⁴³

Mackenzie hizo un relato rico en detalles. De camino a Puerto Plata, en Altamira, llegó a la casa de apariencia más respetable del poblado. Este es un detalle que no debe dejarse pasar desapercibido porque significa que quien vivía allí era probablemente la persona de mayor riqueza del pueblo. La propietaria era Gertrude Herminia, considerada por el autor una viuda embrujada⁴⁴ y parlanchina. La mujer tenía un pequeño negocio de venta de vino, azúcar y otras cosas, además de tener una casa de hospedaje para viajeros.

Esta señora mostró gran curiosidad en el forastero haciendo varias preguntas y contando su historia sin reparos. Se casó temprano, tuvo seis hijas, una de ellas viuda con dos niños, y las demás sin casarse. Su hombre le había sido infiel y bajo

42. “Acto del cuaderno donde se asientan las declaraciones”, Santo Domingo, 17 de octubre de 1827. Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Tribunal de Primera Instrucción de Santo Domingo. Años 1827 y 1828, pp. 3v-4v.
43. “Libro de Patentes”. Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Archivo Real de Higüey, Leg. 7, Exp. 299.
44. Widow bewitched en el texto original. Aunque la traducción textual sería embrujada creo que lo que el autor trata de decir es que Herminia hacía brujería.

la excusa de hacer negocios se había ido a vivir a la costa con otra mujer, dejando a la señora Herminia a su suerte.

Para sobrevivir tuvo que hacerse cargo del pequeño terreno que poseía y poner los negocios de los que actualmente vivía. A pesar de las vicisitudes la señora no se limitó al simple cuidado de sus hijas sino que las educó a todas. Mackenzie se sorprendió de encontrar a una de sus hijas concentrada en la lectura del Catecismo del Dr. Villanueva.⁴⁵

Las mujeres están ausentes prácticamente en el libro del Tribunal de Comercio de Santo Domingo. De 1827 a 1835, de 127 actos sólo 11 envolvían a mujeres en sus asuntos, de esos actos siete correspondían a mujeres demandadas y sólo cuatro eran procesos encabezados por ellas, en las que hacían papel de demandante. Para esta época podría decirse que el Tribunal de Comercio trabajaba para los Levi y los Rothschild, esto explica la ausencia de mujeres que más bien se dedicaban al comercio de menor cuantía que difícilmente recurrían a esta alta instancia. Aun así Rosa Laffite se destacaba como comerciante de caoba y propietaria de goletas para el flete de la madera y demandó al Sr. Rothschild, comerciante extranjero consignatario.⁴⁶

María Urbano reconoció deber 141 pesos en mercancías al mercader al detalle Francisco Xavier Abreu. Igualmente Sara Robles demandó a Margarita Mamance por deudas en su almacén. Finalmente el esposo de Margarita, Pierre Antoine,

45. Mackenzie. Ob. cit., p. 219. El título real de esta obra es *Catecismo del Estado según los principios de la religión* publicado en 1793. Villanueva era un escritor, historiador y teólogo ilustrado español.
46. Tribunal del Comercio de Santo Domingo, 1827-1835, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Juzgado de Primera Instancia, Libro No.1, pp. 5-10v.



subteniente del Regimiento 31, acordó pagar la deuda mediante la hipoteca de un billar de su propiedad.⁴⁷

En mayo de 1828 el capitán de un buque, ciudadano William Joseph Torme, demandó a la ciudadana Catalina Franco, mercadera al detalle por la suma de 1,145 pesos.⁴⁸ Una gran suma para la época. Catalina tuvo nuevos problemas en octubre de ese mismo año cuando Levi, Hijo Mayor y Cía., la demandó por el pago de 758 pesos de mercancías avanzadas a crédito.⁴⁹

La ciudadana Argina Baptiste de Aquin, a través de su apoderado, demandó a Andrés Glaudon, capitán y copropietario de la goleta haitiana *Leonor*, exigiendo la rendición de cuentas del más reciente viaje y que se nombrara a otro capitán para emprender el viaje a la capital, en ese momento Puerto Príncipe. El tribunal sólo aceptó exigir a Glaudon la rendición de cuentas.⁵⁰

Emilio Cordero Michel recoge un documento de 1831 que presenta a una labradora, de nombre Micaela Geraldo viuda Delgado, que arrendó un predio agrícola a Pablo Alí, propiedad del Ingenio Engombe.⁵¹ Tres años después Luis Francisco Dorie, teniente del Regimiento 31, vendió a la ciudadana

47. *Ibidem*, pp. 27-28.

48. *Ibidem*, pp. 38-38v.

49. *Ibidem*, pp. 42-42v.

50. *Ibidem*, pp. 55-55v.

51. Emilio Cordero Michel. “Un importante y desconocido acto notarial de la época de la unificación política con Haití (1831)”, *Revista Ecos*, Año 1, No. 1, Santo Domingo, 1993. pp. 133-139.



Andrea Santana 5 carreaux de tierra en San Carlos.⁵² Todos estos actos muestran la incidencia de la mujer en las actividades comerciales.

La mujer y la política

Como ya dije, es curioso cómo las mujeres aparecen misteriosamente en los relatos en un período para luego desaparecer completamente. ¿Las mujeres fueron víctimas, parte activa o indiferentes a los procesos políticos? Tengo que reconocer que esta ha sido la parte más difícil de rescatar; de alguna manera precaria se pueden ver las diferentes lecturas que las mujeres hacen de los hechos y cómo las afectan.

Pedrón en 1800 afirmó que:

*“las criollas españolas aman su patria y lo han probado a menudo, defendiendo con valor su país natal contra las invasiones que han intentado los ingleses y los franceses”.*⁵³ La verdad es que no tengo informaciones sobre la participación de las mujeres en estos combates. El caso más conocido es el que se refiere a Juana de Sotomayor, combatiente contra las tropas inglesas en 1655.⁵⁴

María Zapata, morena liberta de Higüey, fue acusada en 1815 por el sargento mayor de las milicias urbanas don Valentín Villavicencio, de difamación por vociferar públicamente que la

52. Bobadilla, Tomás. *Protocolo*, Acto del 24 de abril de 1834, Santo Domingo, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana. Protocolos Notariales, pp. 32-33.

53. Pedrón, Ob. cit., p. 192.

54. Yolanda Ricardo. *La resistencia en las Antillas tiene rostro de mujer (transgresiones, emancipaciones)*. Santo Domingo, Academia de Ciencias, 2004, p. 110.



estancia y los esclavos “*los tengo mal habido[s] y usurpado[s]*” al hacer “*pillaje de ellos cuando la gloriosa reconquista*”. Por lo visto, y según Zapata, Villavicencio sería de los que se aprovecharon de la expulsión de los franceses y de sus colaboradores, ordenada en octubre de 1809 por Juan Sánchez Ramírez. El sargento aspiraba a que

“se le impondrá perpetuo silencio, se le declarará por impostora, se le condenará en todas las cosas y en todos los daños y perjuicios (...)”.⁵⁵

En 1820 la viuda María Belén Morales solicitó y recibió una pensión real. Su mérito fue ser la madre del granadero Juan José Quero, muerto por órdenes de Toussaint Louverture en 1801. Doña Belén al producirse la muerte de su hijo, su principal sustento, se trasladó con sus otros cinco hijos a Maracaibo donde vivió por 11 años. Argumentó en su petición que había partido

“en seguimiento del fiel vasallaje con que siempre he vivido sujeta a la monarquía española, a causa de la cesión que S.M. se dignó hacer a la nación francesa; pero como ya se halla restituida mi patria al dominio español por el heroico impulso de los mismos naturales, trato de regresarme a dicha ciudad con la misma familia”.⁵⁶

Es interesante analizar el discurso de esta mujer y la forma en que estableció una distinción entre su patria y el dominio español. Hay aquí información para los estudios sobre la formación de la identidad dominicana. La viuda Belén, para

55. Widmer. Ob. cit., pp. 227-228.

56. “Doña María Belén Morales pide pensión”. Santo Domingo, 1820, Fondo Herrera, Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, 1064, No. 17



solicitar su pensión, se amparó en las que Su Majestad había concedido a las viudas y madres de los soldados muertos o mutilados en la guerra contra los franceses. Su gestión tuvo éxito relativo pues no se le concedió la cantidad que ella aspiraba, por el contrario se afirmó que:

“percibe una suma tan corta que apenas alcanza a esta pobre viuda ni aun para el desayuno”.

La *“distinguida dama”* Gerbasia Ventura, de 90 años, dio su testimonio sobre la Invasión de Dessalines en 1805:

*“En el año cinco, cuando los haitianos invadieron esta parte de la isla que al pasar por los pueblos fue incendiando, pillando, destruyendo y matando cuanto a su paso encontraban, una de sus víctimas fue mi marido Juan de la Cruz, que murió asesinado por los dichos haitianos, pudiendo escapar yo y mis hijos milagrosamente. Cuando todo pasó volví a mi casa de Sabaneta y no encontré sino ruinas y cenizas”.*⁵⁷

Nuevamente es Mackenzie, en 1827, quien nos relata un episodio interesante que refleja las preocupaciones de la época para algunas mujeres. El inglés iba acompañado por soldados que le fueron asignados por el coronel Bellegarde en Azua. De camino a San Juan, pararon en una casa de campo llamada Nicaragua. Esta estaba ocupada por una mujer española, es decir blanca, y su familia. Era viuda y para el autor vivía en un estado de *“primitiva ignorancia”*.

Mientras los militares estuvieron allí, la mujer alegó no tener alimentos. Una vez partieron los uniformados y se le explicó que la intención era pagar por todo lo que se consumiera, entonces apareció lo necesario para una buena

57. Guido Despradel Batista. “El incendio del 1805”, *Boletín del Archivo General de la Nación*. No. 3, pp. 198-199



comida: pavos, gallinas, huevos, vegetales. Pero además, una vez pagada la cuenta la mujer no sólo fue más simpática sino además confidencial. Pensó que el hombre era un militar inglés y que en consecuencia se estaba produciendo una invasión. La mujer sin nombre le aseguró a Mackenzie que podía confiarle la verdad a ella y decirle cuántos hombres había dejado en Santo Domingo. Pese a los intentos del inglés por aclarar la situación no hubo forma de convencerla de lo contrario, por lo que ella quedó allí esperando la llegada de las tropas inglesas.⁵⁸

De este relato llama la atención el miedo a los uniformados⁵⁹ y la forma en que la continua conmoción política impactaba en la población general, la inseguridad permitía que la idea de pasar al dominio inglés fuera una posibilidad real y, por lo visto, no una idea que desagradara a esta mujer. De esta forma he encontrado algunos reflejos de la situación política a través de la mujer.

Las mujeres literatas

“¿Será cierto que sólo dos o tres mujeres se han dedicado al duro oficio de hacer literatura en nuestro país? ¿O será cierto que los antologistas tradicionales no recogen a propósito esos trabajos?”⁶⁰

Daisy Cocco de Filippis

58. Mackenzie, Ob. cit., pp. 312-313.

59. Este temor aparece varias veces, en hombres y mujeres, en el recorrido de Mackenzie.

60. Daisy Cocco de Filippis (Comp.). *Sin otro profeta que su canto. Antología de poesía escrita por dominicanas*. Santo Domingo, Editora Taller, 1988.

Las antologías literarias como los libros de historia también han excluido a las escritoras. Aun así considero que la literatura es un área en la que las mujeres, de una forma u otra, han logrado colarse y dejar una huella palpable, por pequeña que sea. La educación era inaccesible para por lo menos el 95% de la población a principios del siglo XIX, del restante 5% educado la mayoría eran varones.

La educación estaba fuera del alcance de las mujeres, sólo las provenientes de familias pudientes quizás recibían instrucción mínima. Pero la escritura, por ser un acto privado, fue seguramente practicada por ciertas mujeres (quizás más de las que nos imaginamos) y eventualmente fue un medio en el que, de vez en cuando, alguna mujer logró sobresalir. Pero el medio literario estaba dominado por hombres, mejor formados y con mayores posibilidades de dar a conocer sus trabajos.

Max Henríquez Ureña, en su obra *Panorama histórico de la literatura dominicana*, generalmente acompaña la mención de una mujer escritora con alguna crítica negativa: Ana de Osorio (17..-1851) y Manuela Rodríguez (1790?-1855?) escribían “*desmedradas composiciones*”; los escritos de Rosa Duarte (1819-1888) “*no brillan por la elegancia del estilo*”; los de Josefa Antonia del Monte (1843-1870) eran “*De escaso mérito*”; Francisca Cleofes Valdés de Mota “*nunca pasó de mera aficionada*”; una autora reconocida de finales del siglo XIX como Altagracia Saviñón (1886-1942) tuvo una producción que “*se limita a un puñado escaso de poesías juveniles*”.⁶¹

61. Max Henríquez Ureña. *Panorama histórico de la literatura dominicana*. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1965. pp. 145, 159, 186, 251.



Naturalmente, con esta referencia no quiero argumentar que, por el simple hecho de ser mujer, sus trabajos son obras maestras de la literatura, sino sólo constatar las dificultades que enfrentan para desarrollarse en el medio literario, ya sea porque no pueden adquirir la formación necesaria o porque sus jueces son excesivamente rigurosos.

Para principios del siglo XIX dos únicas mujeres se han destacado en los libros de historia de la literatura dominicana: Ana Osorio y Manuela Rodríguez. De una tercera, Carmen González, apenas tengo algunas referencias dispersas como la de que era hija del canónigo Francisco González, “*devota y aficionada a la poesía y contemporánea de Doña Manuela*”. Se sabe que era una experta en costura y en asuntos de la iglesia.⁶²

Doña Ana Osorio era en los años 40 del siglo XIX una anciana versificadora, enemiga de los haitianos, que se inspiró en el terremoto del 7 de mayo de 1842 para escribir algunos versos que se conservan.⁶³ Gregoria Diez, madre de Salomé Ureña, la describió así:

“era una de esas viejas que no soltaban el abanico, que le desagradaban los haitianos y que iba con sus amigas a reunirse en algunas casas y allí recitaba sus versos”.⁶⁴ Doña Ana Osorio tenía muchos recursos con los que pudo adquirir una educación formal.

Mi otro personaje literario femenino es Manuela Rodríguez Aybar, llamada la Deana. Nació alrededor de 1790, sin orígenes

62. Emilio Rodríguez Demorizi. *Poesía popular dominicana*, p. 206.

63. Emilio Rodríguez Demorizi. “Discursos Históricos. Fray Pedro Pamies (1809-1843)”. *Clío*, No. XXVIII p.108, p. 2.

64. Rodríguez Demorizi. *Poesía popular dominicana*, p. 177

de parentescos claros, se sabe que era ahijada del deán José Gabriel Aybar y vivía en San Juan de la Maguana. Rodríguez Demorizi hizo una descripción de ella en estos términos “*alegre solterona de notable fealdad e inteligencia, política, intrigante, y muy amiga del baile*”.⁶⁵

Esta mujer particular, tenía una pequeña imprenta de mano que utilizaba para publicar sus versos. Hacía volantes que ella misma repartía con gran demanda de la población que esperaba sus nuevas producciones. Su imprenta sirvió para la publicación de *El Grillo Dominicano*, hoja suelta a favor de la conspiración independentista y contra el régimen haitiano.⁶⁶ Adquirió reconocimiento después de la independencia cuando tomó partido a favor de Pedro Santana.

Sus escritos llegaron a ser tan reconocidos que, según ella misma narró, cuando se produjeron las pugnas políticas entre el presidente Manuel Jimenes y Pedro Santana, entre 1848 y 1849,

“*los partidarios del gobierno gritaban por las calles de Santo Domingo: ¡Viva Jimenes! ¡Mueran el traidor y Doña Manuela la Diana!*”.⁶⁷

Esta mujer publicó, en la Imprenta Nacional, en 1849 una autobiografía que tituló “*Historia de una mujer*”. Este corto escrito retrata la sociedad de su época:

“(…) *llaman aquí orejano a todos aquellos que han nacido fuera de los muros de la capital, y que no reciben una educación, conforme a su rango. Yo por desgracia nací en San*

65. *Ibidem*, p. 205.

66. Henríquez Ureña. Ob. cit., p. 166.

67. Rodríguez Demorizi, *Poesía popular dominicana*, p. 207.



*Juan de la Maguana, y en eso de educación milagro fue que me enseñaran a escribir, porque en aquellos tiempos había una ley que mandaba que a las niñas no se les enseñara a escribir, para que no le escribieran papelitos a los mozos”.*⁶⁸

En actitud desafiante dijo a sus enemigos:

*“Si acaso a alguno no le gustare, que se vaya a Curazao, porque yo he hecho propósito firme, de pasar el resto de mi vida haciendo versos: siendo de advertir, que tengo ajustada mi cuenta, de no morirme hasta que no llegue a la edad de 90 años poco más o menos”.*⁶⁹

Se conservan pocos documentos escritos tan tempranamente por mujeres, por lo que constituye una oportunidad única para conocer las ideas y visiones de esa mujer en una época. Catharina Vallejo lo considera, con razón, un “*documento subversivo y trasgresor de las normas culturales*”.⁷⁰ Creo que a este trabajo se le ha prestado poca atención, considerando que seguramente es el primer libro publicado por una mujer dominicana.

Es interesante notar que ambas mujeres, Ana Osorio y Manuela Rodríguez, rompieron el molde tradicional, destacándose y polemizando, papeles reservados exclusivamente a los hombres. No es casual que ambas nunca se casaran. Dificilmente encajaban en el rol de madre y esposa abnegada que la sociedad les tenía reservado y, por lo tanto, difícilmente

68. *Ibidem*, p. 03.

69. *Ibidem*, p. 208.

70. Catharina Vallejo. *Las madres de la patria y las bellas mentiras: imágenes de la mujer en el discurso literario nacional de la República Dominicana, 1844-1899*. Miami, Ediciones Universal, 1999.



algún hombre quiso formar familia con mujeres de estas características.

La mujer en los documentos judiciales

En los documentos judiciales se encuentran casos interesantes que muestran una gran diversidad de féminas. Previo a 1822 la existencia de la esclavitud trae algunas situaciones particulares con mujeres como centro de atención. Autores clásicos como Antonio Sánchez Valverde han contribuido a mostrar a la mujer esclava como responsable de la promiscuidad y de tentar a sus amos con una “*familiaridad pecaminosa*”. Además consideraba que la relación sexual entre amo y esclava fue un mecanismo de la esclava para obtener su libertad o por lo menos la de sus vástagos.⁷¹ Ciertamente el Código Negro establecía que en los casos de trato carnal entre amos y esclavas, éstas no debían recibir la libertad pero “*deberá sin embargo alcanzar a los hijos, que no pueden ser siervos de sus mismos padres*”.⁷²

Por lo visto, el Código no se aplicó en el caso de Segunda de Sosa, esclava del regidor Facundo Santana, de Bayaguana, quien en diciembre de 1812 exigió la herencia que le correspondía a su hija Feliciana, hija natural del difunto Pedro Santana. Sólo en casos excepcionales un esclavo reclamaba su derecho por la vía legal, menos aun una esclava.

¿Cómo llegó esta esclava a encabezar un proceso judicial? Por algún motivo que desconozco, su amo Facundo,

71. Pedro L. San Miguel. *La isla imaginada: Historia, identidad y utopía en La Española*. San Juan-Santo Domingo, Isla Negra / La Trinitaria, 1997, p. 71.

72. Sáez. Ob. cit., p. 57.



hermano del padre de la hija de la esclava Segunda, la ayudó entregándole una licencia que le permitió llevar su caso al tribunal. Además, le sirvió como testigo para fundamentar la veracidad de su reclamo.

El documento muestra a una mujer que argumentó que Pedro Santana nunca reconoció a su hija:

“por la natural vergüenza que la causó el haberla tenido en mi, siendo esclava de la misma casa, y que yo aunque era sabedora de que éste derecho le pertenecía a dicha mi hija, no me había atrevido a clamarlo, que el mismo temor y cortedad creyendo, en un estado humilde de esclava, que este mismo me pudiera acarrear el odio de mis amos y que sólo movida del escrúpulo de su conciencia y aconsejada de personas de ciencia, que me han hecho ver el perjuicio que con mi silencio le estoy causando a dicha mi hija que como yo se halla cautiva”, pido que “en honor de la piedad con que debe mirarse el triste estado de una niña de siete a ocho años, esclava de sus mismos descendientes, espero de este serio tribunal (...) se sirva mandar se me entregue íntegra la parte del quinto enunciado que se halla en depósito (...)”.

Segunda declaró que con el dinero procuraría comprar la libertad y además educar a su pequeña hija.

La actitud de Facundo, su amo, permite varias lecturas, la de un hombre bondadoso y justo; o una enemistad desconocida con su difunto hermano; o también un simple interés pecuniario, pues la esclava expresó que con la herencia que reclamaba compraría la libertad de su hija.⁷³ Lamentablemente en este

73. “Reclamación de bienes. Bayaguana”, 9-12-1812/21-12-1812, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, código DO AGN ARB.1.1.15-24.

caso, como en otros, no conozco el desenlace y si Segunda consiguió su objetivo.

En otro proceso, Ana Josefa del Monte contaba con un padre poderoso que defendió su honor. José Joaquín del Monte⁷⁴ se constituyó en parte civil en su nombre y en el de su hija, contra Feliz Marcano, “graffier” (escribano loreense) del Consejo de Notables en Baní por lo que se consideró un atentado en la Iglesia Parroquial de ese pueblo. El atentado consistió:

“en haber tomado de la mano a la ciudadana María de la O Álvarez con quien dice descaradamente mantenía correspondencia hace siete años, conduciéndola al pie del altar”.

Del Monte exigió subsanar el honor y la probidad de la joven Ana Josefa. El matrimonio clandestino se castigaba con penas de 10 años de presidio, extrañamiento de los países en la dominación en que se cometían, pérdida de los derechos civiles, exheredación en los bienes de los padres y parientes y otras penas en igual gravedad.⁷⁵

Otras mujeres no tuvieron tanta suerte como Ana Josefa, actuaron solas con el dilema de tener que escoger entre hija y esposo. Tal fue el caso de la higüeyana Agustina Sánchez quien, en octubre de 1832, demandó a su esposo José Rodríguez por haber violado bajo amenazas a su hija Micaela Sánchez,

74. José Joaquín del Monte, hombre principal de la época, fiscal de la Real Hacienda en la España Boba.

75. Acto del 22 de abril de 1829, Santo Domingo, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Tribunal Civil del Resorte de Santo Domingo, Libro I, 1783 1833, pp. 66-68.



dejándola embarazada.⁷⁶ Para diciembre de ese mismo año su versión cambió, Agustina se trasladó a Santo Domingo donde buscó que se retirara su demanda, afirmó que:

“en descarga de su conciencia no puede menos que aclarar las circunstancias que han concurrido en este hecho. Que es muy cierto que su enunciado esposo adulteró su matrimonio siendo cómplice su presdicha hija, de cuyo comercio la compareciente no ha dejado de sufrir y experimentar algunos sinsabores, pero cuando se acercó al tribunal de paz de su domicilio a quien impuso del trato adulterino de su hija con su marido con sólo el objeto de que se aplicase a este mal un suave remedio, pero nunca con el ánimo de entablar una querrela criminal contra dos personas tan íntimamente unidas a ella”.

En consecuencia, pidió se retirara la querrela, argumentando que sus otros hijos al salir de Higüey le *“enternecieron el corazón pidiéndole no se volviera allá sin ir con su padre”*. Quizás *“enternecer el corazón”* es un eufemismo para no decir que la presionaron. Ante este dilema esta mujer optó por perdonar a su esposo. Su hija pasó de ser la víctima forzada por su padre, a ser parcialmente responsable cuando su madre en forma sutil la acusó de tener una actitud cómplice.⁷⁷

Algunas mujeres más que víctimas parecen victimarias. No muestran estar intimidadas por el medio y, por el contrario, llegan a ser bastante crueles. El comandante del Partido Manuel Santana se querrelló contra Gregoria Naciencena, por maltratar

76. “Demanda contra José Rodríguez”, Higüey, 4 de octubre de 1832. Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana. Archivo Real de Higüey, código ARH.5.7A.-294.

77. Acto del 6 diciembre de 1832, AGN, Tribunal Civil del Resorte de Santo Domingo, Libro 1, 1783-1833, pp. 132v-133.



al esclavo Jerónimo, de 15 años. Según un acto judicial el vecino Josef de Frías, Alcalde de la Santa Hermandad, declaró que Naciancena:

“tenía dos perras algo perjudiciales porque destruían la crianza de cerdos en el vecindario en cuya virtud requirió a la referida de que viera lo que determinaba con dichas perras y que de no poner remedio en ellas daría orden a los vecinos de que las matasen si las vieran haciendo algún daño”.

Finalmente, fue el joven Jerónimo, esclavo de Santana, quien mató una de ellas provocando un gran resentimiento en su dueña. Naciancena lo hizo buscar para supuestamente ir a cortar una palma, una vez en el monte su hija, Juana Rafael

“le echó mano a una muñeca y boció (sic) al bohío que le trajesen una soga; y Gayo, y su hermana Bonifacia entre los tres lo llevaron al bohío bien amarrado y en un tirante lo cargaron, le quitaron el machete y los carzones (sic), y de allí Juana le dio el castigo: que a su parecer pasaron de 40 azotes, y que cuando Juana le castigaba dijo la Gregoria, su madre, que tomara ella tener su mano buena que otra cosa fuera, y que los azotes se los dieron con un embreado (...) dejándolo tan maltratado que movió a compasión a cuantos lo vieron y reconocieron”.

He aquí la descripción de una tortura infligida por dos mujeres contra un menor. Naciancena ordenó la acción a pesar de la importancia de las personalidades que autorizaron a matar a sus perros y del dueño del mulatico, comandante del Partido.

Dentro de la lógica del sistema esclavista era natural que uno de los principales argumentos para sustentar la querrela



fuera que se perjudicaron los intereses del amo pues los azotes fueron tales que por varios días el esclavo no

“podría servir a su amo”, por lo que solicitó “la satisfacción de los jornales de este esclavo y a la indemnización de los azotes que sufrió con condenación de costas por su atrevimiento y los demás apercibimientos y conminaciones que sean conforme a su delito”.

A fin de cuentas, la indemnización no fue para el mulatito sino para Manuel Santana, ultrajado principalmente en sus finanzas y en su ego.⁷⁸

Veré algunos ejemplos durante el período haitiano de las nuevas disposiciones y sus efectos prácticos en la vida de pareja, siendo la reintroducción del divorcio⁷⁹ uno de los cambios significativos que perjudicó a algunos y benefició a otros. En 1823 José María Barah se consideró víctima de la nueva legislación. Barah, se quejó de la sentencia de divorcio del juez decano que lo obligó a pagar 50 pesos a Beatriz Cestero. Alegó no tener los recursos.⁸⁰

En cambio los ciudadanos Francisco Reyes y Vicenta Rosas, de San Carlos, resolvieron sin gran dificultad su separación. Se divorciaron en 1834 por consentimiento mutuo, estableciéndose la forma en que se dividirá el patrimonio común.

78. “Causa contra Gregoria Naciancena y Juana Rafael”, Bayaguana, 23-11-1799 al 30-07-1800, Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Archivo Real de Bayagüana, código DO AGN ARB.1.5.18.32.

79. Recuérdese que se puso en vigencia durante el período francés.

80. “Acto de divorcio”. Santo Domingo, 26 septiembre 1823. Archivo General de la Nación (AGN), República Dominicana, Tribunal Civil del Resorte de Santo Domingo, Libro 1, Año 1783 1833, Doc. 5, pp. 4v -5.



“En consideración que todo cuanto poseen es adquirido durante la sociedad conyugal, para disolver esta se ha convenido en que el marido, tome el bohío en que vive en el paraje nombrado el Aguacate, y el derecho que pueda tener a dicho bohío de Juan de Coca, la ropa de su uso, (ilegible) y un caballo de montar. A la esposa le quedaron en propiedad un bohío en que vive frente al campanario de la iglesia, su ropa y prendas de su uso, 4 vacas paridas y una jorra⁸¹ que tiene recibida y una yegua de valor de treinta pesos que le entregara dentro de 20 días o bien su valor”⁸²

En 1843, Manuel Pouripaux, ciudadano de Higüey, denunció que su esposa, Vetronila Sánchez había abandonado el hogar para buscar la protección de su hermano. Pero las cosas no salieron como él esperaba, pues Vetronila se presenta ante el Consejo Municipal y declaró las razones por las que había abandonado su casa. Acusó a su marido de no aportar ninguna ayuda, no tener ninguna consideración por ella, ni proporcionarle ningún bien y además, la golpeaba siempre que quería.⁸³ Esta es la declaración de una mujer maltratada pero no necesariamente de una víctima.

Conclusiones

El presente trabajo muestra algunas piezas de un rompecabezas que aún necesita ser armado. Requiere una investigación de largo aliento para extraer de los documentos

81. Horra: animal estéril.

82. Bobadilla, Tomás. *Protocolo*, 17 de abril de 1834, (AGN), pp. 30-31v.

83. “Caso contra Vetronila Sánchez”, Bayagüana, 1843, Archivo General de la Nación (AGN), ARH.5.03A- 75, Leg. 3 Azul.



los testimonios dispersos de las mujeres y poder hacer las generalizaciones pertinentes. Hay un abanico de posibilidades y recursos para su estudio. La historiografía muestra tres variantes de mujeres: la mujer heroica, la mujer víctima y la mujer etérea.

He querido mostrarlas como aparecen reflejadas en los documentos, en algunos casos entran dentro de estas tres categorías y en otros se muestran de otra forma. La imagen tradicional de la hija, madre y esposa; sumisa, recatada, abnegada, dedicada a las tareas cotidianas, ausente, sagrada, se desvanece a medida que se ven más y más documentos. Creo que ahora es necesario abordar a la mujer desde una perspectiva más realista: ni despreciándolas ni sobredimensionándolas.

Mi objetivo fue mostrar que su presencia ha sido mayor de lo que pensaba y, además, diferente al patrón tradicional. De esta forma quisiera aportar en la ruptura de los estereotipos femeninos predominantes. Estuvieron más presentes de lo que se reconoce y en roles más diversos de lo que se cree. También quisiera aportar que ella adquiriera un valor por sí misma, por el simple y sencillo hecho de ser mujer, vivir el mundo que le tocó vivir y enfrentarlo como pudo hacerlo.

Aspiro a conocer mejor a las mujeres, para tratar de entender mejor la sociedad de principios del siglo XIX. Considero que es un ejercicio que está pendiente de hacerse para todos los períodos de la historia dominicana. Espero haber contribuido en el proceso de sacarla de su anonimato sobre la base de un nuevo paradigma para el enfoque y valoración de su papel.



Bibliografía

Albert Batista, Celsa. *Mujer y esclavitud en Santo Domingo*. Santo Domingo, Ediciones CEDEE, 1990.

Alfau Durán, Vetilio. *Mujeres de la independencia*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 1999.

Báez Díaz, Tomás. *Trilogía: La mujer aborígen, la mujer en la colonia y la mujer dominicana*. 2da. ed. Santo Domingo, Editora de Colores, 1998.

Balaguer, Joaquín. *Historia de la literatura dominicana*. Ciudad Trujillo, Ediciones Librería Dominicana, 1956.

Balaguer, Joaquín. *La isla al revés*, 6ta. ed. Santo Domingo, Editora Corripio, 1990.

Bosch, Juan. *Composición social dominicana*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1986.

Candler, John. *Brief notices of Haiti: With its conditions, resources and prospects*. London, Thomas Ward, 1842.

Cassá, Roberto. *Heroínas nacionales: María Trinidad Sánchez, Salomé Ureña, Minerva Mirabal*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007.

Constant, Anna. “La memoria y la construcción del género en la Catalunya del primer tercio del siglo XX (Reflexiones a partir del estudio de aproximaciones biográficas de mujeres de Cerdanyola y Ripollet)”. En José Manuel Trujillano Sánchez (Ed.), *Jornadas historia y fuentes orales. Memoria y sociedad en la España contemporánea*. UNED-Ávila, 1993, pp. 127-137.

Cordero Michel, Emilio. “Un importante y desconocido acto notarial de la época de la unificación política con Haití



(1831)". *Revista Ecos*, Año 1, No. 1, Santo Domingo, 1993, pp. 133-139.

Dávila, Dora. "Familias, mujeres y servidumbres: 'invisibilidades' visibles en la historia colonial dominicana". En Ginetta Candelario (comp.), *Miradas desencadenantes: Los estudios de género en la República Dominicana al inicio del tercer milenio*. Santo Domingo, Centro de Estudios de Género, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 2005, pp. 29-41.

Deive, Carlos Esteban. *Heterodoxia e inquisición en Santo Domingo -1492-1822-*. Santo Domingo, Editora Taller, 1983.

Despradel Batista, Guido. "El incendio del 1805". *Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 3, pp. 198-199.

García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.

Gutiérrez, Franklin. *Evas terrenales*. Santo Domingo, Comisión Permanente de la Feria del Libro, 2000.

Henríquez Ureña, Max. *Panorama histórico de la literatura dominicana*. Santo Domingo, Librería Dominicana, 1965, p. 166.

Hernández, Ángela. *Emergencia del silencio*. Santo Domingo, Editora Universitaria (UASD), 1986.

Lebrón de Anico, Rosa. *La mujer en la gesta heroica de la independencia nacional*. Santo Domingo, Ediciones Librería Trinitaria, 2000.

Mackenzie, Charles. *Notes on Haiti: Made during a residence in that Republic*. London, Frank Cass, 1971.

Marte, Roberto. *Estadísticas y documentos históricos sobre Santo Domingo (1805-1890)*. Santo Domingo, Museo Nacional de Historia y Geografía, 1984.



Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano, 1821-1930*. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

Moscoso Puello, Francisco Eugenio. *Apuntes para la historia de la medicina de la isla de Santo Domingo*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1983.

Moya Pons, Frank. *Historia del Caribe*. Santo Domingo, Editora Búho, 2008.

Olivier, Maritza. *Cinco siglos con la mujer dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1975.

Paulino Ramos, Alejandro. *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2008.

Penson, César Nicolás. *Cosas añejas*. Santo Domingo, Editora Taller, 1998.

Ramos Escandón, Carmen, et.al. *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1987.

Ricardo, Yolanda. *La resistencia en las Antillas tiene rostro de mujer, (transgresiones, emancipaciones)*. Santo Domingo, Academia de Ciencias, 2004.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Poesía popular dominicana*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora La Nación, 1938.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Discursos históricos. Fray Pedro Pamies (1809-1843)”. *Clio*, No. XXVIII, p. 108.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles del general Santana*. Roma, Tipográfico G. Menaglia, 1952.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955.



Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955.

Sáez, José Luis. *La iglesia y el negro esclavo en Santo Domingo*. Santo Domingo, Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, 1994.

San Miguel, Pedro L. *La isla imaginada: Historia, identidad y utopía en La Española*. San Juan – Santo Domingo, Editorial Isla Negra / Ediciones La Trinitaria, 1997.

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la isla Española*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1947.

Sin otro profeta que su canto. Antología de poesía escrita por dominicanas. Selección y prólogo de Daisy Cocco de Filippis. Santo Domingo, Editora Taller, 1988.

Vallejo, Catharina. *Las madres de la patria y las bellas mentiras: Imágenes de la mujer en el discurso literario nacional de la República Dominicana, 1844-1899*. Miami, Ediciones Universal, 1999.

Vega, Wenceslao. *Historia del derecho dominicano*. Santo Domingo, Editora Taller, 1979.

Widmer S., Rudolf. *La propiedad en entredicho. Una historia documental de Higüey, siglos XVII-XIX*. Santo Domingo, Editorial Manatí, 2004.